



*Municipalidad de la Ciudad de Villa Carlos Paz*

PROTOCOLIZADO  
CONTRATO N°  
ACTA N° 066-20

**ACTA DE APERTURA DE SOBRES**

**Concurso Privado de Precios N° 11/2020- 23 de Septiembre de 2020 – Expediente N° 188506/2020, PARA LA CONTRATACION DE SEGURO DE FLOTA DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MUNICIPALES.-----**

**-----En la Ciudad de Villa Carlos Paz, al día 23 del mes de Septiembre de 2020 siendo las 12:00 hs, se reúnen en la Sala de acuerdos de la Municipalidad de Villa Carlos Paz, con domicilio en Liniers N° 50, con la presencia del Sr. Secretario de Economía y Finanzas, Cr. Héctor Daniel Gilli, la Directora de Modernización y Gestión de Calidad Lic. Marina Mosse y la Sra. Secretaria de Actas Florencia Sarbag, asistiendo a este Acto también el oferente:-----**

**Sr. Jose Horacio Amaya D.N.I. N° 20.079.346, en representación de ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.-----**

**Sr. German David Partemi D.N.I. N° 23.893.011, en representación de SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA.-**

**Acto seguido se procede al inicio del Acto de Apertura de Sobres correspondiente al Concurso Privado de Precios N° 11, según las especificaciones que se detallan en el Pliego de Condiciones .-----**

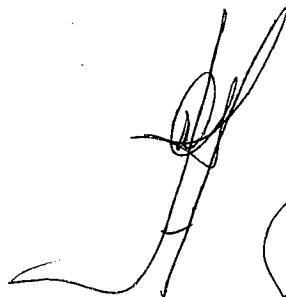
**- - - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 1 presentado por la firma PROVINCIA SEGUROS S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **la suma total de PESOS TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y OCHO (\$3.258.188,00.-) IVA INCLUIDO.-****

**- - - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 2 presentado por la firma LIDERAR COMPAÑÍA GENERAL DE SEGUROS S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **la suma total de PESOS OCHO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SEIS (\$ 8.584.476,00.-) IVA INCLUIDO.-****

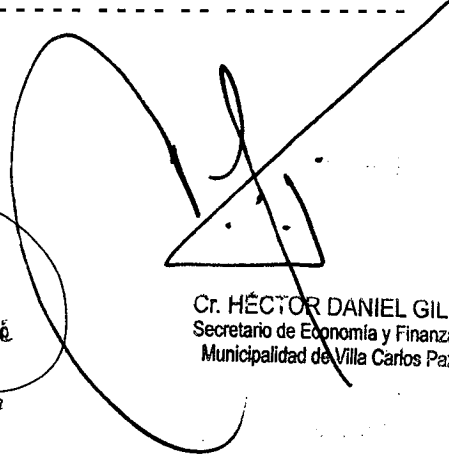
**- - - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 3 presentado por la firma ORBIS COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A. que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **por Flota municipal la suma de PESOS UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE (\$ 1.983.587,00.-) IVA INCLUIDO por seguro técnico la suma de PESOS TRECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS (\$ 384.200,00.-) IVA INCLUIDO.-****

**- - - - - Se procede a la apertura del Sobre N° 4 presentado por la firma TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADAS que presenta la documentación establecida en los inc.1); inc.2); inc.3); inc.4); del Artículo 7° del Pliego de Bases y Condiciones continuándose con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **flota total la suma de PESOS DOS MILLONES TRECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO (\$ 2.355.500,00.-) IVA INCLUIDO.-****

con la apertura del Sobre Propuesta del que surge como oferta la siguiente: **precio contado la suma de PESOS TRES MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO (\$3.440.481,00) IVA INCLUIDO, precio financiado la suma de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES (\$3.739.653,00) IVA INCLUIDO.-** Se deja constancia que las ofertas y documentación presentadas por los oferentes será analizada por la Comisión de Adjudicación, previo dictamen de Asesoría Letrada.-----  
Preguntado a los oferentes presentes si desean formular alguna aclaración u observación, el representante de Orbis Compañía de Seguros objeta que las compañía Liderar, Triunfo, Rivadavia, no se ajusta al pliego en el monto referido a franquicias según el Anexo I.-----  
No existiendo otra cuestión que tratar, se cierra el Acto a las 12:45 horas y se firman cuatro ejemplares de la presente acta a efectos de que conste una en el Expte. N° 188506/2020, una copia para Oficialía Mayor, y una para cada uno de los oferentes presente.-----  
No siendo para más se da por terminado el acto en el lugar y fecha mencionados más arriba, firmando los presentes ante mí, Doy Fe.-----



*Lic. Marina Mossé*  
Directora de Modernización  
y Gestión de Calidad  
Municipalidad de Villa Carlos Paz



Cr. HÉCTOR DANIEL GILLI  
Secretario de Economía y Finanzas  
Municipalidad de Villa Carlos Paz

  
FLORENCIA SARBAG  
Secretaría de Actas  
Municipalidad de Villa Carlos Paz